



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

00000021

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.

CUANTIA

U.S.D. \$ 99.200

H.R.

DI 3 C

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de Agosto del año dos mil diez ante mi Doctor JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DOP-MSG, de cinco de Agosto del dos mil tres, comparece: El señor JULIO RENE TRUJILLO FLORES, casado en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA., conforme el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, quien interviene por los derechos que representa, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase insertar una que contenga el Aumento de

Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Publica, el señor JULIO RENE TRUJILLO FLORES, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA., el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Militar en Servicio Pasivo, domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, interviene debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, celebrada el dos de Julio del año dos mil diez, la misma que se adjunta a fin de que se incorpore como habilitante; así como el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía inscrito en el respectivo Registro Mercantil. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA., se constituyo mediante Escritura Publica otorgada en la ciudad de Quito, en la Notaria Vigésimo Octava, ante el Doctor JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, el seis de junio de mil novecientos noventa y seis, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve; b) Con la Escritura Publica de fecha veinte de noviembre del año dos mil, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor OSWALDO MEJIA ESPINOSA, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Diciembre del año dos mil, se efectuó la Cesión de Participaciones de la compañía TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA., otorgada por JULIO RENE TRUJILLO FLORES



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

00000002

y su cónyuge BERTHA ADRIANA DUQUE ESTRELLA como cedentes y LENIN JAVIER TRUJILLO DUQUE, ANABEL DEL ROCIO TRUJILLO DUQUE, JULIO CESAR TRUJILLO DUQUE y GINA ELIZABETH TRUJILLO DUQUE como cesionarios y se decidió convertir el valor de las participaciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. c) Con la Escritura Publica de fecha veinte y tres de enero del año dos mil uno, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor OSWALDO MEJIA ESPINOSA, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de agosto del año dos mil uno, se efectuó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA. d) La Junta General Universal de Socios de fecha dos de Julio del año dos mil diez, resolvió: Aumentar el Capital a la suma total de US. 100.000,00 (CIEN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América) y Reformar los Estatutos de la compañía, conforme aparece de la copia del Acta que se adjunta como Habilitante. TERCERA: PARTE RESOLUTIVA.- En base a los antecedentes que se dejan planteados, el compareciente en la calidad en que lo hace, declara que la compañía TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA., ha procedido a elevar el capital a la suma total de US. 100.000,00 (CIEN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América), tal como consta del Cuadro de Integración de Capital que se acompaña como habilitante; así como resolvió Reformar el Estatuto de la compañía, en su Artículo Sexto: Capital Social, el mismo que a futuro dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de US. 100.000,00 (CIEN MIL DOLARES de

los Estados Unidos de América), dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de US. 0,40 (CERO COMA CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR de los Estados Unidos de América), cada una, íntegramente suscrito y pagado por los socios. Tal como aparece de la copia del Acta que se agrega como documento habilitante. CUARTA: DECLARACION.- El señor JULIO RENE TRUJILLO FLORES, en su calidad de Gerente General, de la compañía TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA., declara bajo juramento que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, así como que en el aumento de capital que por medio de esta escritura se perfecciona se han utilizado las cuentas que allí constan, por lo que la integración del mismo es correcta, de igual manera declara bajo juramento que esta compañía no mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones hasta la presente fecha y que se encuentra al día en el Cumplimiento de Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). QUINTA: AUTORIZACION.- El compareciente faculta y autoriza al Abogado Raúl German Barros Rosero, para que realice todas las gestiones, ante cualquier persona y/o autoridad y/o Institución tendientes a perfeccionar y legalizar el presente Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la compañía TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA. SEXTA: PETICION.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA. El compareciente se



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

00000000

ratifica en la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor Raúl Barros Rosero, con matrícula profesional diez mil ciento ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los requisitos legales. Leída que le fue al compareciente por mi el Notario, aquel que se ratifica y firma junto conmigo en unidad de todo lo cual doy fe.

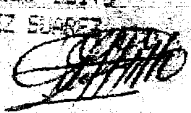

JULIO RENE TRUJILLO FLORES

C.C. 1700288085


DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170028808-3
 TRUJILLO FLORES JULIO RENE
 PICHINCHA/QUITO/YARACQUI
 15 ENSES 1947
 004-8 0027 02448 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1947




ECUATORIANO ***** E414313122
 CASADO BERTHA DUQUE
 PRIMARIA MILITAR SERV. PASIVO
 EMILIANO TRUJILLO
 LIDIA FLORES
 QUITO 24/02/2016
 24/02/2016
 REN 1771550
 P.R.




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2008

116-0183
 NÚMERO
 TRUJILLO FLORES JULIO RENE

1700288085
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON
 ZONA



[Signature]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 19 AGO 2010
[Signature]
 Dr. Juan Villacís Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Cumbayá, 13 de Agosto del 2009

00000000

Señor

JULIO RENE TRUJILLO FLORES

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de la compañía **TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.**, reunida el 13 de Agosto del 2009, de manera unánime resolvió reelegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura pública de constitución de la compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Art. 13, del Estatuto.

Su periodo de funciones es de DOS AÑOS.

Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Como **GERENTE GENERAL**, Usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente

Sra. Anabel Del Rocio Trujillo Duque
PRESIDENTE

Acepto el cargo.- Cumbayá, 13 de Agosto del 2009

Sr. Julio Rene Trujillo Flores
c.c. 170028808-5

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a **19 AGO 2010**

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

La compañía se constituyó en la Notaria Vigésimo Octava, del cantón Quito, ante el Dr. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el día 6 de Junio de 1996.

Se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 29 de Noviembre de 1999.



9638
Compendios Tomo No. **140**
Quito, a **20 AGO. 2009**
REGISTRO MERCANTIL

Sr. Raúl Goybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.**

En la parroquia de Cumbayá, del cantón Quito, provincia de Pichincha, a los 2 días del mes de Julio del año 2010, a las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Interoceánica, lote No. 16, barrio la Primavera, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal, la totalidad de los socios de la compañía, siendo ellos: **Julio Rene Trujillo Flores** propietario de 480 participaciones, **Julio Cesar Trujillo Duque** propietario de 80 participaciones, **Anabel Del Rocio Trujillo Duque** propietaria de 80 participaciones, **Gina Elizabeth Trujillo Duque** propietaria de 80 participaciones, y; **Lenin Javier Trujillo Duque** propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de (U.S. 0,40 Cero coma Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América), cada una; los mismos que representan el 100% del capital social, esto es: Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (U.S. 800,00). Los socios de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta su titular, la señora **Anabel Del Rocio Trujillo Duque**; y como **Secretario**, el señor **Gerente General Julio Rene Trujillo Flores**. Por medio de Secretaria se pone en consideración de los socios, el único punto del orden del día: - **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**. El mismo que es aprobado por los socios asistentes. Inmediatamente se pasa a tratar el único punto del orden del día siendo este: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**.- El señor Gerente General, interviene y manifiesta que ante las necesidades que debe afrontar la compañía con el fin de cumplir las metas y objetivos de la misma, es necesario se aumente el capital de la compañía a la suma total de US. 100.000,00 (CIEN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América), es decir un aumento de US. 99.200,00 (Noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América), el mismo que será pagado utilizando las cuentas que constan en el Cuadro de Integración de Capital, que se ha permitido elaborar y se acompaña a la presente Acta de Junta General Universal de Socios, como habilitante. El señor Gerente General, manifiesta que conforme aparece del cuadro, se ha respetado el derecho de preferencia que les asiste a cada uno de los socios. Los socios luego de varias deliberaciones y aclaraciones, así como de los análisis correspondientes resuelven, de manera unánime, aprobar el Aumento de Capital en la forma propuesta por el señor Gerente General, quien manifiesta que en vista de haber aprobado el Aumento de Capital, se deberá reformar el Estatuto Social de la

compañía en su artículo Sexto: Capital Social, el mismo que a futuro dirá:" ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de US. 100.000,00 (CIEN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América), dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de US. 0,40 (CERO COMA CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR de los Estados Unidos de América), cada una, íntegramente suscrito y pagado por los socios. Los socios facultan al Gerente General, para que comparezca a otorgar la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA. Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, se establece un receso para que Secretaria elabore el acta. Luego de transcurridos 40 minutos se reinstala la Junta y se procede a la lectura del Acta correspondiente, la misma que es aprobada sin observaciones por todos los socios asistentes a la Junta, firmando para constancia de todo lo aquí acordado los socios en unidad de acto.

Sra. Anabel Del Rocio Trujillo Duque
PRESIDENTE

Sr. Julio Rene Trujillo Flores
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Sr. Julio Cesar Trujillo Duque
SOCIO

Sra. Gina Elizabeth Trujillo Duque
SOCIO

Sr. Lenin Javier Trujillo Duque
SOCIO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791712374001
RAZON SOCIAL: IRIJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FERRETERIA TUMBACO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: IRIJILLO FLORES JULIO RENE
CONTADOR: TORRES VELASCO PAOLA NATALIA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/11/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 28/11/1999
FEC. INSCRIPCION: 28/11/1999 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES PARA LA

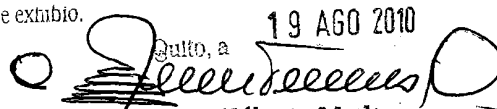
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: LA PRIMAVERA Calle: AV. INTEROCEANICA
Número: LOTE 18 Intersección: CALLE A Oficina: PB Kilómetro: 10 1/2 Referencia ubicación: FRENTE A LA FÁBRICA
DE NESTLÉ Teléfono Trabajo: 022891342 Teléfono Trabajo: 022896611 Fax: 022896608 Email:
trujilloduque_2008@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

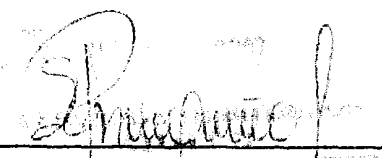
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 19 AGO 2010

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA	CERRADOS:	1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FFV0151105 Lugar de emisión: QUITO/MA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 22/01/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791712374001
RAZON SOCIAL: TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	29/11/1999	
NOMBRE COMERCIAL:	FERRETERIA TUMBACO	FEC. CIERRE:					
ACTIVIDADES ECONOMICAS:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION						

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: LA PRIMAVERA Calle: AV. INTEROCEANICA
Número: LOTE 15 Intersección: CALLE A Referencia: FRENTE A LA FABRICA DE NESTLE Oficina: PB Kilómetro: 10 1/2
Telefono Trabajo: 022091342 Telefono Trabajo: 022096611 Fax: 022096600 Email: trujilloduque_2006@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/05/2005	
NOMBRE COMERCIAL:	FERRETERIA TUMBACO	FEC. CIERRE:					
ACTIVIDADES ECONOMICAS:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION						

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: VIA INTEROCEANICA Número: S/N Intersección:
GASPAR DE CARVAJAL Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL PICHINCHA Oficina: PB Kilómetro: 14 1/2 Telefono
Trabajo: 022872522

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	CERRADO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	29/11/2000	
NOMBRE COMERCIAL:	FERRETERIA TUMBACO	FEC. CIERRE:	21/06/2009				
ACTIVIDADES ECONOMICAS:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION						

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: VIA INTEROCEANICA Número: S/N Intersección:
JUAN MONTALVO Referencia: FRENTE AL COMERCIAL REVELU Oficina: PB Kilómetro: 13 1/2 Telefono Trabajo:
022370419

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FEVO151108 Lugar de emisión: QUITO VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 22/01/2010

COMPAÑÍA TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

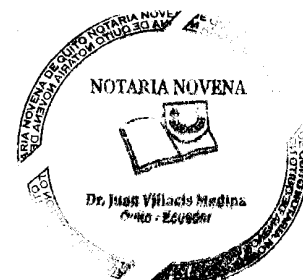
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	No. PARTICIPACIONES
Julio Rene Trujillo Flores	US. 480,00	US. 59.520,00	US. 59.520,00	US. 60.000,00	150.000
Lenin Javier Trujillo Duque	80,00	9.920,00	9.920,00	10.000,00	25.000
Julio Cesar Trujillo Duque	80,00	9.920,00	9.920,00	10.000,00	25.000
Anabel del Rocio Trujillo Duque	80,00	9.920,00	9.920,00	10.000,00	25.000
Gina Elizabeth Trujillo Duque	80,00	9.920,00	9.920,00	10.000,00	25.000
TOTAL	US. 800,00	US. 99.200,00	US. 99.200,00	US.100.000,00	250.000

CERTIFICO: Que el presente Cuadro de Integración de Capital, fue aprobado por la Junta General Universal de Socios, celebrada el 2 de julio del 2010.


Sr. JULIO RENE TRUJILLO FLORES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

0000007

SE OTORGO ANTE MÍ, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRUJILLO DUQUE E
HIJOS CIA. LTDA. OTORGADA POR: COMPAÑÍA TRUJILLO DUQUE E
HIJOS CIA. LTDA. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A
VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ



NOTARIA NOVENA
QUITO
De [Signature]
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

0000008

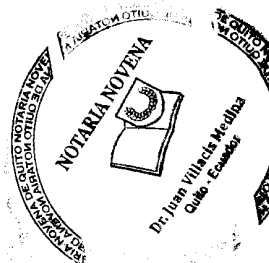
RAZON- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Segundo, de la Superintendencia de Compañías, en su Resolución número. SC.IJ.DJCPTE. Q.10.003760 de 08 de Septiembre del año 2010, emitida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito. Tome nota de aprobación al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA. 19 de Agosto del año 2010, ante mi Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, (Encargado), cuyo protocolo de encuentra actualmente a mi cargo según oficio número número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.-

Quito, a 16 de Septiembre del año 2010

**NOTARIA NOVENA**
QUITO 

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

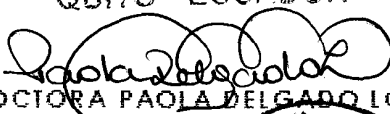
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



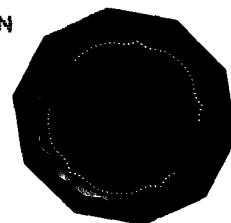
0000009

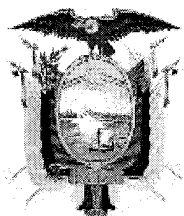
ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCION NO. SC.IJ.DJC PTE. Q. 10.003760, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ - QUITO A, VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

03446410



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. TRES MIL SETECIENTOS SESENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de septiembre de 2.010, bajo el número **3125** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2860** del Registro Mercantil de veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4586, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TRUJILLO DUQUE E HIJOS CÍA. LTDA."**, otorgada el diecinueve de agosto del año dos mil diez, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1698**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034464**.- Quito, a veintidós de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

